



Cuarto Período de Sesiones
(Primera Parte)

ACTA RESUMIDA DE LA 36a. SESIÓN,

celebrada en México, D.F.,
el 30 de agosto de 1966, a las 17.15 horas.

SUMARIO

1. Aprobación de la Agenda.
2. Nota dirigida al Presidente de la Comisión Preparatoria por el Encargado de Negocios a.i. de Venezuela acreditado en México, sede de la Comisión, solicitando el aplazamiento del Cuarto Período de Sesiones de la Comisión [Docs. COPREDAL/50 y COPREDAL/S/Inf. 40].
3. Organización de las labores de la Comisión Preparatoria.
4. Elaboración del Tratado de Desnuclearización de la América Latina [Docs. COPREDAL/36 y 46 a 49; COPREDAL/L/14 Rev.; y COPREDAL/OAT/1 a 4].
5. Otros asuntos.

El Presidente, Embajador Alfonso García Robles, declaró abierta la 36a. sesión de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina y, en seguida, sometió a la aprobación de los Representantes la Agenda Provisional (Doc. COPREDAL/S/24).

El Representante Alterno de la Argentina, Ministro Santos Goñi Demarchi, solicitó que se modificara el punto 4 de la Agenda Provisional,

con el fin de que en dicho punto se expresara "Elaboración del Anteproyecto de Tratado", en lugar de "Elaboración del Tratado".

El Presidente recordó que, de conformidad con el Reglamento de la Comisión Preparatoria, la Agenda Provisional era preparada por el Secretario General, y añadió que, por tanto, daba la palabra a dicho funcionario, para que expusiera los motivos de la redacción del documento de que se trataba.

El Secretario General, Embajador Carlos Peón del Valle, explicó que la redacción del punto 4 de la Agenda Provisional reproducía términos tomados del título de la Resolución 14 (III), que dice: "Propuestas para la elaboración del Tratado de Desnuclearización de la América Latina", Resolución incluida en el Acta Final del Tercer Período de Sesiones y en la cual, por cierto, se transcribió el documento COPREDAL/36.

El Vicepresidente Embajador Jose Sette Camara (Brasil) manifestó que, en opinión de su Delegación, la Comisión Preparatoria tenía la tarea de elaborar un Anteproyecto, puesto que la elaboración del Tratado estaría a cargo de una conferencia de plenipotenciarios. Pero, para conciliar los puntos de vista expuestos, propuso que la redacción del punto 4 de la Agenda Provisional fuese reemplazada por el título de la mencionada Resolución 14 (III).

El Presidente expuso que, en su opinión, no convenía hacer la modificación sugerida anteriormente, puesto que la Comisión Preparatoria debería considerar no sólo las propuestas, sino también todas las observaciones presentadas por los Gobiernos.

El Vicepresidente Sette Camara (Brasil) declaró que, ante la explicación anterior del Presidente, su Delegación apoyaba la moción del Representante de la Argentina.

- 3 -

El Presidente preguntó a las Delegaciones de la Argentina y del Brasil si aceptarían que en el citado punto 4 se emplease la palabra "Proyecto", que técnicamente le parecía más correcta que el término "Anteproyecto". Después de recibir respuestas afirmativas, y previa consulta a la Comisión, declaró aprobada la Agenda Provisional con la adición de las palabras "Proyecto de", a continuación de la expresión "Elaboración del" con que se inicia el punto 4 del repetido documento. Destacó que el punto 2 de la Agenda Provisional pasaría a ser el punto 1 de la Agenda del Cuarto Período de Sesiones, y, en relación con este punto, dio la palabra al Secretario Adjunto.

El Secretario Adjunto, señor Antonio González de León, dio lectura al proyecto de Resolución que se reproduce en el documento COPREDAL/L/22.

El Representante de Venezuela, Embajador Rolando Salcedo Delima, declaró que su país — con el copatrocinio de Colombia y el apoyo de numerosos Miembros de la Comisión Preparatoria — propuso el aplazamiento del Cuarto Período de Sesiones con el fin de estudiar más detenidamente el texto del futuro Tratado de Desnuclearización de la América Latina y de lograr una unidad de criterio en los puntos sobre los cuales no había aún acuerdo entre las Partes, aprovechando la oportunidad de la próxima Reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas para celebrar los intercambios de opiniones conducentes. Finalmente, destacó la sinceridad y el ánimo constructivo de su país en torno de la elaboración del Tratado.

El Representante Alterno del Ecuador, Ministro Ernesto Valdivieso Chiriboga, después de subrayar que, aun cuando su Gobierno hubiera deseado que el Tratado se hubiese firmado antes de la próxima Reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, había presentado con otros Miembros el proyecto de Resolución contenido en el documento COPREDAL/L/22, con el fin de lograr mayor unidad de criterio.

- - -

El Representante de Trinidad y Tobago, señor Dwight Wilder Fulford, manifestó que también el Gobierno del país por él representado buscaba unidad de criterio al apoyar el aplazamiento del Cuarto Período de Sesiones. Agregó que para el Canadá y para él mismo era un alto honor el haber representado a Trinidad y Tobago en este período de sesiones.

El Representante de Colombia, Embajador César Augusto Pantoja, manifestó que deseaba exponer los motivos que había tenido para apoyar la propuesta de aplazamiento. Agregó que la fecha sugerida para el Cuarto Período de Sesiones permitiría un más amplio conocimiento del problema y mayor plazo para la presentación de observaciones por parte de los Miembros. Destacó que el próximo período de sesiones de la Asamblea General de la O.N.U. permitiría mayor entendimiento entre los Miembros de la Comisión Preparatoria y las potencias nucleares. Finalmente, reiteró la solidaridad del Brasil y de Colombia con la teoría y la práctica de la desnuclearización.

El Representante Alterno de la Argentina apoyó la propuesta, así como los motivos del Gobierno de Venezuela, y sugirió la modificación del párrafo dispositivo 2 del Proyecto de Resolución presentado, mediante la inclusión de la palabra "tentativa" entre los términos "fecha" y "para".

El Presidente manifestó que se sentía obligado a exponer la génesis del citado proyecto de Resolución. Al efecto, recordó que, ante la evidencia de que un número considerable de Miembros estaba a favor del aplazamiento, a pesar de que había discrepancia entre los diversos cómputos de las Cancillerías sobre los países que opinaban en ese sentido y los que preferían continuar desde luego los trabajos de la Comisión, la Presidencia había buscado, mediante conversaciones informales, evitar dilatados debates procesales y lograr unanimidad en relación con esta cuestión, puesto que también un número considerable de Miembros sostenía firmemente que no debía aplazarse el Cuarto Período de Sesiones. Añadió que, después de recibir la anuencia del Gobierno de Venezuela para que dicho período de

actividades se reanudara el 31 de enero de 1967, esta fecha había sido la base de los planteamientos de la Presidencia para lograr la unanimidad. Recordó al Representante de la Argentina que el punto dispositivo 4 del Proyecto de Resolución mencionado dejaba abierta la posibilidad de modificar la repetida fecha si se presentase una razón de fuerza mayor, y le preguntó si, con base en esta exposición, podría no insistir en su propuesta.

El Representante Alterno de la Argentina respondió que, si bien estimaba que su propuesta no contenía modificaciones sustanciales, en aras de la unanimidad la retiraba.

El Presidente agradeció la colaboración de la Delegación de la Argentina, y señaló que en el párrafo dispositivo 2 del citado Proyecto de Resolución debía corregirse una omisión mecanográfica, agregando "de 1967" en seguida de la palabra "enero".

El Representante Alterno de la Argentina declaró que su Gobierno preferiría que en el referido párrafo dispositivo 4 del Proyecto de Resolución de que se trataba se exigiera mayoría simple, pero que, sin embargo, no presentaba propuesta formal al respecto.

El Vicepresidente Sette Camara (Brasil) propuso que se añadieran las palabras "Proyecto de", entre las expresiones "del" y "Tratado", en el punto dispositivo 3 del citado Proyecto de Resolución, con el fin de uniformar la redacción del proyecto de Resolución con la de la Agenda del Cuarto Período de Sesiones.

El Presidente, después de consultar a la Comisión, declaró aprobada la Resolución que, en forma de proyecto, aparece en el documento COPREDAL/L/22, con la rectificación del error mecanográfico del párrafo dispositivo 2 y con la modificación propuesta por la Delegación del Brasil.

El Secretario General se refirió al sensible fallecimiento del señor Doctor Amadeo Almada, Secretario General y Tesorero del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social (en cuyos locales ha laborado largamente la Comisión Preparatoria); y, después de recordar los múltiples merecimientos de este distinguido funcionario internacional de nacionalidad uruguaya, pidió al Representante del Uruguay que aceptara sus palabras como cordial tributo a la memoria del Doctor Almada.

El Representante del Uruguay, Embajador Manuel Sánchez Morales, agradeció las palabras del Secretario General, aprovechando la ocasión para agradecer también las atenciones dedicadas al Doctor Almada, considerando todo ello como una prueba más de la amistad que une a los países de América.

El Presidente pronunció las palabras que se reproducen en el documento COPREDAL/S/Inf. 43 y, a continuación, declaró clausurada la primera parte del Cuarto Período de Sesiones.

Se levantó la sesión a las 18.40 horas.